



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 1 de 58

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 117

FECHA: JULIO 13 DE 2.016
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Buenos días para todos los presentes, buenos días Honorables Concejales, por favor hacer uso de las curules para iniciar la sesión del día de hoy. Especialmente bienvenido nuestro personero municipal Doctor Alejandro Lema muchas gracias por acompañarnos en el día de hoy.

Por favor señor Secretaria leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo. Siendo las 8 y 10 minutos del día 13 de Julio de 2016 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO TEMA: SOCIALIZACION DE PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA PAZ
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 2 de 58

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Pr
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Pr
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 3 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, El concejal Cesar Bladimir sierra

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias presidente.

Cordial saludo a usted y a todos los corporados y un cordial saludo al personero que nos acompaña hoy el representante de la administración y a todos los presentes.

Señor presidente para solicitarle muy comedidamente que quede incluido en el orden del día la intervención de el jurídico de la corporación la idea es que el compañero Juan David para tranquilidad de todos que dejemos también hoy todo el sustento jurídico claro entonces que la acompañamiento y la intervención del jurídico este en el orden del día.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, con el uso de la palabra el honorable concejal Juan CAMILO Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUANCAMILO CALLEJAS

Buenos días señor presidente.

Un saludo ustedes todos los que hoy nos acompañan.

Frente a la intervención de nuestro amigo Corporado Juan David él va a socializar el proyecto que el presente o va a hablar sobre lo que se está pactando en la paz halla en la habana no me quedo claro no tengo aquí claro el tema.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 4 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

El va a presentar el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el conejo municipal de la paz en el municipio de Bello, nada de la habana, es un proyecto de acuerdo que él va a presentar.

Entonces, en consideración el orden del día con la modificación hecha por el honorable concejal Cesar Bladimir Sierra que intervenga nuestro jurídico Doctor Carlos Mario zapata en la exposición que nos va ser nuestro compañero Juan David Muñoz.

Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden del día en el orden del día señor secretario.

(Hablan extra micrófono)

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Si claro no se preocupen.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO TEMA: SOCIALIZACION DE PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA PAZ.

Ingreso el anuncio del concejal BASILISO MASQUERA GÓMEZ.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 5 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Antes de continuar le damos la bienvenida y le agradecemos al asesor del alcalde Richard el señor alcalde estaba invitado pero él está en un tema de educación lo delego a usted para que este muy pendiente de este tema en un proyecto de acuerdo que nos va presentar nuestro compañero que muy respetuosamente quiso que lo compartiéramos lo conociéramos y lo debatiéramos antes de hacerle el primer debate de este proyecto de acuerdo.

Entonces amigo concejal usted que es conocedor del tema se presenta y como se socializa un tema usted tiene la palabra y muy respetuosamente una vez usted termine escucha y hacemos el debate que no solamente los concejales sino las sugerencias que nos haga el jurídico de la corporación.

Bien pueda Juan David tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

Buenos días para todos y todas muchas gracias al personero y al asesor del alcalde por asistir y a los compañeros de los procesos sociales que están por acá a mi papa que también esta, está allá arriba.....
(Hablan extra micrófono)

A él gusta allá en esa esquinita.

Bueno; invitamos le solicite a Carmen que invitara a el alcalde o algún delegado o al secretario de participación o algún delegado por una situación concreta la misma por la que esta primer diapositiva dice propuesta de proyecto y no proyecto. Voy a puntualizar eso antes de socializar el proyecto.

Dice propuesta de proyecto y acá voy a devolver a un debate que surgió hace par de días cuando yo pregunte qué había pasado con el proyecto que radicamos y es que en el debate que planteaba con algunos compañeros concejales que antes de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 6 de 58

presentar un proyecto por iniciativa propia un concejal lo políticamente correcto era ser él como se dice el eslovin con el alcalde antes de presentar el proyecto luego se planteó una argumentación sobre lo económico y su proyección de índole económico se necesitan pasar deben ser iniciativa del alcalde.

Sobre ese tema seguí indagando y realmente el proyecto no es de índole económico según la ley 136 del 94 la 15-51 del 2.002 y el propio reglamento interno pues el proyecto no es ni un programa de desarrollo económico ni de obras públicas ni afecta el presupuesto anual de inversión ni en el POT pero dentro de la propia ley 3-44 del 98, que es la ley que da vida al concejo nacional de paz y a su vez a los concejos regionales de paz si hay un apartado que dice a iniciativa del alcalde.

Ese apartado entonces lo que o en el lugar que me deja es en un lugar en el que yo no podría efectivamente presentar ese proyecto, sin embargo, le pido a Carmen que invite a la alcaldía y al secretario porque este tema; el tema de la paz tan conversado por casi todos acá y sobre todo el tema de los concejos de paz por lo que representa que ahorita contare lo que representa debe ser un tema que se le debe dar un trámite inmediato por eso es que hoy ante el concejo y ante la administración municipal y ya que llego el personero yo quiero ofrecer el proyecto a la alcaldía tal cual como lo escribí el proyecto únicamente está ajustado y creo que contextualmente es necesario y cumple con todos los requerimientos.

Entonces se lo ofrezco al alcalde para que lo presente para que sugiera el ponente que sea para que el presidente también le ponga cualquier ponente no me importa, pero que el proyecto se tramite, la sugerencia y el ofrecimiento que hago porque si bien la oposición al régimen político que se viene desarrollando en Bello es claro y es casi en todos los aspectos porque realmente encuentro contradicciones políticas profundas estos temas deben superar eso y estos temas como hemos hablado más de una vez acá deben sumar a toda la sociedad que considera que el conflicto armado colombiano debe parar que el conflicto social debe tramitar por vías políticas pues nos sumamos a eso sin importar que luego en el escenario político las contradicciones sociales ideológicas y políticas van a seguir emergentes Para quienes pensamos que este momento histórico es para tramitar el proyecto por vías políticas emergentes y hay vamos a estar con la misma fuerza que siempre hemos estado para los debates.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 7 de 58

Entonces lo primero que debe quedar claro es eso ofrezco el proyecto tal cual esta y ya el alcalde dispondrá si lo presenta el presidente y el alcalde sugerirán el ponente.

Ahora si dicho esto voy a conversar entonces sobre el proyecto por medio del cual se crea el concejo municipal de paz en el municipio de Bello.

Decía ahorita digamos la ley queda vida a estos concejos es la 4-38 pero se fundamenta en la constitución en varios artículos en el artículo 22 en el que se plantea la paz es un derecho y deber obligatorio de cumplimiento.

Que son los concejos de paz?

Primero es un órgano asesor y consultivo del gobierno nacional y local que permite la inclusión participativa y en la sociedad civil en los diferentes procesos de paz convivencia y solución pacífica de conflictos armados que representan en el país.

Los concejos de paz no son decisorios pero por su característica multi sectorial se desgramen como un escenario fundamental para dar los debates frente al tema del conflicto adema que representa la materialización de un sueño real de la democracia participativa.

Acá se han dado bastantes debates con compañeros sobre lo que es y no es la democracia y cuál es el papel de la democracia en la sociedad incluso debates hastafuertes porque hay quienes reducen la democracia a lo representativo liberal y realmente pues tanto en teoría política como en la praxis política, la democracia tiene un aspecto muy amplio y uno podría simplemente categorizarla en dos dimensiones una democracia y en dos dimensiones para ser esto corto pues, para no irnos a un debate muy extenso.

Las dos dimensiones podríamos hablar de las dos democracias minimalista y la democracia ampliada.

LADEMOCRACIA MINIMALISTA, es laque se ha defendido desde la perspectiva representación liberal que plantea que el ciudadano es un sujeto que va y vota elige un representante y hasta ahí llega su papel democrático.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 8 de 58

Pero hay perspectiva de democracia ampliada que se supone Colombia con la carta del 91 ingresa la lógica de la democracia ampliada y es en la que el ciudadano es mucho más que el votante y es donde aparecen los mecanismos de participación ciudadana donde se reconoce lo que yo también he nombrado acá en la democracia de calle y la democracia de calle es el derecho que tiene la ciudadanía a expresar políticamente dentro de las posibilidades que da la constitución y dentro de esa democracia ampliada se generan los espacios participativos este tipo de escenarios como el concejo municipal de paz es un espacio de la democracia ampliada es un espacio donde la institucionalidad política representada en el gobierno local en donde los diferentes actores de control político del ministerio público y de la sociedad civil se encuentran en debate temas en este caso tan fundamentales como los tema de convivencia de conflicto y de construcción de paz.

Entonces es un escenario que realmente le va dar un sentido profundo a la democracia y por eso puede generar avances en ese sentido y en ese sentido además de ser el escenario tan necesario para la transformación de forma recreativa y pacífica de los diferentes conflictos que se presentan en este caso en el municipio de Bello.

Esta propuesta de donde surge para que la traigamos acá al municipio al concejo municipal y se le proponga a la alcaldía:

PRIMERO, teniendo en cuenta lo que está desarrollando a nivel nacional se le está dando la mesa de negociaciones en la Habana y hemos dicho desde los procesos sociales que esa mesa esta coja incluso en la cartillita que algunos compañeros compartimos con la caricaturas de las pedagógicas para la paz, hemos dicho, la mesa esta coja que es lo que le falta a la mesa a la mesa le falta la participación ciudadana.

Algunas personas planteaban eso hace meses y decían que las negociaciones no se podían dar porque no estaban en la sociedad civil allí, yo considero que hay niveles de la negociación hay niveles donde deben estar donde están los actores armados solucionando como van a dejar de estar en guerra.

Ahora el papel de la implementación y de la construcción de la paz estable y duradera de las transformaciones políticas necesarias para que esto se dé debe estar acompañado necesariamente de la sociedad civil organizada porque sino si se va a mantener la paz no va ser para nada duradera y ya lo han mostrado otros



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 9 de 58

procesos donde se dan negociaciones solo con los actores armados y la sociedad civil nunca aparece y ahí donde se frustran esos intentos.

Entonces primero surge esa propuesta a partir del contexto nacional y comprendiendo algo que mencione en algún momento que el conflicto social y armado colombiano es una totalidad social y geográfica y como totalidad social y geográfica se rige bajo digamos las mismas tesis de lo que es la particularidad en términos de totalidad.

Como funcionan la totalidad y la particularidad pues hay un fenómeno que si se quiere el general que es el conflicto armado colombiano que se esta se está tramitando y haciendo en estos momentos en la habana pero ese conflicto tanto es generado de conflictos particulares como receptor de esos mismos conflictos en una relación dialéctica como lo general y lo particular es decir el conflicto Bellanita sin duda profundiza el conflicto nacional pero el conflicto nacional también sin duda generador del conflicto Bellanita.

En esa medida la soluciones tanto para un lado como para el otro o lo particular como para lo general tienen que venir en una relación dialéctica como entre lo que se llama desde las políticas municipales y regionales y las políticas nacionales en esa medida Bello debe estar en sintonía con lo que se está trabajando nivel nacional sino quiere quedarse rezagado y seguir siendo simplemente el escenario para la alternabilidad negativa del conflicto.

En la diapositiva Bello ha sido una cuna de alternabilidad del conflicto grandísima también lo hemos mencionado acá es uno de los principales sectores de población desplazada además de ser lastimosamente uno de los escenarios e mayor conflicto armado urbano que hay incluso profundizo este año las dimensiones increíbles en esto hablaba con algunos amigos como están matando en bello en los últimos Díaz el conflicto urbano acá no lo hemos conversado pero el conflicto urbano en Bello se ha profundizado y esa va ser la generalidad también porque ausencia del conflicto rural o la disminución del conflicto rural va llevar el coletazo de la alternabilidad del conflicto urbano porque los actores van estar midiendo fuerzas para ver en qué rol y en qué lugar están en eventuales procesos de negociación.

Entonces Bello ha padecido eso históricamente ha tenido infinidad de grupos armados ilegales de todo tipo de derecha bandas criminales paramilitares milicias populares milicias de la izquierda y ha sido cuna del desplazamiento es decir Bello



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 10 de 58

ha sido protagonista del conflicto armado colombiano de primera mano, en ese sentido debe ser motor lo que hemos denominado la paz territorial en esa misma lógica de que la implementación debe pasar por la conversación de lo general y o particular.

Ahora que quería mencionar un poco los antecedentes de los municipales de los concejos de paz en general por algo que mencione ahorita y la participación de la sociedad civil organizada de paz realmente son un producto sociedad civil organizada de esa democracia ampliada seguramente los concejos de paz no hubieran llegado en una democracia restringida, justamente porque fue la movilización social la que llevo a cabo que se generara estos concejos acá en la diapositiva ven como el precedente histórico un momento en el cual se recrudece el conflicto en donde se ha bastantes tomas guerrilleras donde se profundiza el secuestro como método de guerra que por cierto las FARC como el ELN HAN planteado hoy que el secuestro no va más dentro DE SUS REPERTORIOS de guerra porque realmente el secuestro hace parte de esos secuestros que han deshumanizado mucho más el conflicto armado puede tener algo inhumano eso si que deshumanizado mucho más prácticas como el secuestro y en ese momento sedaba mucho además que se da toda digamos el fortalecimiento de paramilitarismo con bastantes masacres a líderes y defensores los derechos humanos es decir el conflicto en este momento se profundiza radicalmente pero cuando se profundiza radicalmente el conflicto también se profundiza radicalmente la resistencia.

Esta resistencia no es siempre el tropel uno no puede asimilar resistencia a confrontación porque incluso en contestos de violencia prolongada la resistencia puede ser una sonrisa o una flor o un carnaval y justamente esa resistencia en esa época tuvo dos actores fundamentales:

Uno de ellos los niños, los niños hicieron un mandato de niños por la paz votaron dos millones de niños eso fue hecho por UNICEF POR OTRAS ORGANIZACIONES y los niños empezaron a decir que no querían más guerra que no querían más conflictos t después de los niños entonces llego el resto de la sociedad civil organizada y en las elecciones del 97 regionales plantearon votar en contra del conflicto algo simbólica bajo el mandato ciudadano por la paz la vida y la libertad con más de diez millones de votos en las elecciones regionales planteaban cosas tan comunes como no más guerra y que se resolviera pacíficamente el conflicto armado no más atrocidades respeten el derecho internacional humanitario no vinculen menores de 18 años a la guerra etc.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 11 de 58

Pues bien estas iniciativas ciudadanas de la sociedad civil impulsan la iniciativa la ley de 4-6-4 que por eso es considerada una conquista de la sociedad civil organizada además su redacción y ahí también fundamental y muestra que en la misma reacción hay participación de la sociedad civil en general, participa la oficina del alto comisionado comisiones de paz y cámara pero también la CUT como representante de la sociedad civil organizada de los gremios trabajadores pero también red de paz que venía y todavía con iniciativas de llamamientos a darle fin al conflicto armado y académicos de la universidad nacional ellos son los encargados de presentar esta ley que como digo es tanto el resultado de la lucha ciudadana por la paz como producto de iniciativas y el uso de políticos también demócratas y pacifistas que le pusieron la mano al tema.

Sobre esa ciudadanía que se puso al frente por la lucha por la paz y esos demócratas que también pusieron el pecho al tema hay dos ejemplos de muchos otros que se pueden mencionar.

Una es la batalla emprendida Por Ricardo esquiva que es un pastor para obligar al gobierno de Álvaro Uribe a convocar el concejo nacional de paz en diciembre del 97 y además del otras muchas iniciativas de la asociación civil pero también como decía de los actores en este caso de ALBA LUIS pinilla representante a la cámara que también realiza una acción de cumplimiento a que Santos en el 2012 convoque al concejo nacional de paz.

Con esos dos ejemplos que quiero mencionar que una cosa es la posibilidad digamos normativa que se tenga para presentar o no proyectos por iniciativa en este caso de concejales pero otra cosa diferente es que si la voluntad la tenemos si venimos desde que nos posesionamos hablando del tema hay muchas posibilidades de lograrlo una y yo creo que incluso se hizo de la forma más protocolaria posible no ir allá hacer eslovin porque no todos lo hacemos pero si invitando a la administración municipal y ofreciéndole el proyecto creo que es una forma humilde vea yo me vinculo ponga el ponente que sea y trabajémosle a esto convocando también los concejales para que trabajemos por la sociedad civil a usted que están en los procesos sociales que están en las organizaciones dando luchas cotidianas por la paz que ustedes también pueden a partir de la democracia ampliada lograr que pasen cosas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 12 de 58

Volviendo al tema de los conejos de paz para el pos conflicto para aterrizar el tema del papel que tiene Bello en la construcción del concejo de paz podríamos decir el pos conflicto, para hacerlo resumido se podría organizar en cuatro fases:

FASE DE ALISTAMIENTO

SERIA la estrategia que va desde el inicio de las conversaciones donde se plantea la ruta las metodologías etc., hasta la firma del acuerdo final.

LIGITIMACION

Donde se busca ganar el apoyo de la sociedad civil con anuncios importantes por ejemplo el anuncio es uno de esos momentos de esta fase de legitimación los anuncios previos que se dieron por ejemplo del cese unilateral al fuego que dio las Farc fue un anuncio de legitimación EL ANUNCIO de parar los bombardeos fue un anuncio de legitimación, adema de otro tipo de acciones en la habana de invitaciones a la sociedad civil a defensores de derechos humanos han permitido que el tema de la paz se vuelva agenda pública no solo por institucionalidad sino para la ciudadanía general y ese es otro de los procesos que ahorita voy a mencionar como los concejos municipales se vinculan a esos.

EL TERCER PASO ES LAS VICTORIAS TEMPRANAS DE PAZ

Que es lo que se va empezar a implementar en estos momentos luego de que se firmó el punto 3 es que las victorias tempranas de paz son esos planes de choque que se empezaron a dar en las regiones de mayor conflicto son por ejemplo, los procesos de radicación de cultivos de sustitución de cultivos los procesos de pedagogía de paz en territorios específicos que ahorita menciono, los concejos municipales de paz tiene un papel muy importante en esas victorias tempranas.

LA CUARTA FASE NORMALIZACION Y CONSTRUCCION DE PAZ

La implementación de reformas constitucionales no quiere decir que el concejo de paz va a realizar reformas constitucionales; entonces sobre esta fase de alistamiento que papel tendría pues primero sería asesores tanto el gobierno nacional como el gobierno departamental como el gobierno municipal para construir según el contexto las estrategias de intervención edemas de contribuir a recuperar el tejido social porque como decía al reunir tantos sectores sociales, civiles va a generar procesos de discusión mucho más fértiles que van a identificar



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 13 de 58

la naturaleza de los diferentes conflictos locales regional y nacional la esencia la sustancia de los conflictos la dinámicas y la practicas es muy diferente la miradas del actor institucional a la mirada del actor civil y por eso la combinación ambas miradas que es necesaria para dar trámite a estos temas y ahí está la posibilidad de empezar a construir unas propuestas más amplias y esto era planteado por propuestas para la paz y para el año anterior el año 2.015 hace un mapeo de cómo viene funcionando los concejos territoriales de paz.

Realmente pues no es muy alentadora la socialización fundamentalmente porque son muy pocos los que sean creado en tiempos en donde se inician conversaciones de paz y lastimosamente han dejado de funcionar cuando las conversaciones de paz determinan.

En que municipios hay concejos de paz?

Pues hay en varios en Medellín que no está funcionando de acá cerca en Cali y en Ibagué hay en Cundinamarca y allí si viene funcionando varios muy bien.

En proporción en la cantidad de municipios en el país son pocos los que funcionan.

Dentro de la fase de legitimación el concejo municipal de paz puede ser ese enlace en lo que se viene acordando entre los actores que están en el conflicto y el mensaje que se limite a la sociedad civil hoy hemos conversado mucho con preocupación Edwin el problema que hay con la información que hay con los acuerdos de la Habana.

Y el problema que hay con que se manipule la información de los acuerdos de la Habana hay actores que si utilizan muy bien los medios y utilizan muy bien incluso la historia de desinformación colombiana ir en contra de esta posibilidad histórica y realmente como la institucionalidad política esta tan deslegitimada en la sociedad colombiana como el ciudadano de a pie le cree tanto tan poco a la institucionalidad política por más esfuerzos que haga de pedagogía de paz sin entrar en este momento a evaluarlo los contenidos de la pedagogía de la institucionalidad política porque ahí también hay muchos problemas pero por más esfuerzos que hagan el ciudadano de a pie casi que no le come cuento por eso es que es importante que el ciudadano de a pie le hable otro ciudadano de a pie que le hable la sociedad civil organizada que le hable escenarios de participación de la sociedad civil y que es lo mínimo que debería hacer los gobiernos locales



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 14 de 58

departamentales y nacionales generar esos ciudadanos para que converse el tema de una forma mucho más horizontal y la gente crea y se interese por comprender que es lo que está negociando y conversando, porque si no nos van a tomar mucho más ventaja de la que ya tienen los actores que no quieren que el conflicto armado se acabe sino que plantean que el conflicto armado solo terminara cuando la última gota de sangre del último guerrillero quede sobre la tierra cosa que para cualquier humanista es una atrocidad.

En la fase de victorias tempranas el concepto municipal de paz podría ayudar a la implementación de los acuerdos de paz en los territorios priorizados creando amplios consensos dentro de las comunidades sobre los proyectos de rápida intervención y estos son importantes incluso dentro de la relación que se genere con la institucionalidad política miremos la conformación de los concejos y vamos a ver digamos que la institucionalidad política tiene un papel fundamental en estos concejos pero con esa conversación incluso el propio concejo podrá ser ejecutor de proyectos con los recursos del fondo de programas especiales para la paz que crea la misma ley y serán también los concejos municipales de paz veedores de la implementación de proyectos esto es clave en Bello a la vida civil y política de desconvenientes, permitiendo su participación como sector organizado.

Eso lo de los excombatientes no solo es el proceso de paz actual porque recuerden que la ley es anterior al proceso de paz es actual acá muy importante hablar de la paz urbana ahorita lo mencionare y las necesidades que en Bello se tiene de iniciar caminos de la paz urbana para enmendar un poco lo ha contenido con la mesa de paz y convivencia que todos saben fue un coturno fracaso porque profundizo el conflicto armado en Bello precisamente porque no se generó los escenarios de participación de la sociedad civil organizada más de otra situaciones no voy a mencionar hoy.

Según la MOE en una monografía que hace 2.011 creo hay una migración armada por cada diez mil a habitantes en Bello pequeños subgrupos de combos se podría decir que hay 300 bandas de subgrupos todos sabemos que esos subgrupos igual hacen parte de un grupo mayor que tiene monopolio de territorios pero lo cierto es que el conflicto armado urbano en Bello es una situación concreta real y que se le debe dar un trámite desde de todos los escenarios incluyendo el político porque no solo con la actuación de las autoridades se va a solucionar ese problema sino está demasiado claro.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 15 de 58

Ese mapa pues se los podría compartir pero lo que muestra en últimas es la distribución y el control territorial que hay de los grupos armados ilegales en Bello que incluso considero yo aumentado creo que está un poquito desactualizado porque en los últimos tres años esta situación ha aumentado pero lo pongo ahí para profundizar en la necesidad de que Bello le trabaje al tema de paz urbana relacionándola con el proceso general de paz, pero como se va a trabajar con la paz urbana ahí es donde necesitamos unos escenarios amplios donde hallan múltiples voces de académicos de política de defensores de derechos humanos de sociedad civil organizada de actores incluso del conflicto y que esto si se le dé un análisis profundo para encontrar la salida no una repartición de terrenos y territorios y creación de corporaciones porque eso no soluciona ningún conflicto urbano lo que hay que hacer es un estudio serio y juicioso de cómo está caracterizado la situación de los grupos armados en Bello y el concejo municipal de paz será un escenario académico político y social que posibilite eso.

Ahora para dar enseguida la palabra a los compañeros quisiera entonces ir al proyecto que lo voy tratar de leer sin emaciadas pausas para enseguida si conversarlo.

Entonces el proyecto POR MEDIO DEL CUAL se crea el concejo municipal de paz en el municipio de Bello.

CONSIDERANDO:

Que los concejos municipales de paz están autorizados para crear los concejos municipales de paz y sus funciones serán análogas, a las del concejo nacional de paz ARTÍCULO 13- DE LA LEY 4-34 DEL 98.

Aunque están los concejos municipales separar crear los concejos municipales de paz esta creación como dije ahorita es iniciativa del alcalde, por eso, la propuesta se le entrega al alcalde.

Que las políticas de PAZ son políticas de estado permanentes y participativas, que en la construcción de la paz deben colaborar en forma coordinada y armónica todo los actores del estado y las formas de organización y de expresión de la sociedad civil de tal manera que trascienda los periodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional; esto es clave y es que al ser política de estado indistintamente del gobernante y el periodo que tenga debe ser de obligatorio cumplimiento lo mismo la sociedad civil y los demócratas pueden exigir.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 16 de 58

Que es tarea del alcalde municipal fortalecer mecanismos para incrementar la participación y el dialogo propositivo de la sociedad como instrumento para promover procesos de reconciliación y tramitar pacífica de conflictos y garantías de no repetición.

ACUERDA:

Artículo primero

Créase el concejo municipal de paz en el municipio de BELLO con la participación de la sociedad civil como órgano asesor y consultivo del gobierno municipal con el fin de alcanzar y mantener la paz y facilitar la colaboración armónica de las entidades de la administración municipal y de la sociedad civil local otorgando prioridad a fortalecer la convivencia en la solución pacifica de los conflictos violentos en los marcos de la plena vigencia del estado social de derecho el respeto a los derechos humanos y la consolidación de la democracia.

Artículo segundo:

COMPOSICION

El concejo estará conformado por secretarios de calidad ética y moral así:

- Por la ramadel poder público en el ejecutivo.
- El alcalde municipal o su delegado quien lo predecirá
- El secretario de gobierno municipal
- El secretario de integración social y participación ciudadana
- Y para el tratamiento de los asuntos de índole militar y policial el alcalde podrá invitar a miembros de las fuerzas armadas de lapolicía nacional.
- Órgano público normativo se propone que tres representantes del concejo municipal, esta propuesta es a partir del concejo nacional.
- Tres representantes del concejo municipal teniendo en cuenta que uno de ellos sea de las minorías políticas.

(Hablan extra micrófono).....



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 17 de 58

Mi postulación?

Por la sociedad civil?

Sería un representante de la arquidiócesis creo que Bello no está bajo jurisdicción de Medellín entonces sería que deleguen de la arquidiócesis de Medellín, un representante de las otras iglesias y confesiones que tenga asiento en el municipio de BELLO, porque yo aunque no parezca considero que la participación de la iglesia es importante en la construcción de la nueva sociedad.

- Un representante de los sindicatos asentados en el municipio de Bello
- Un representante de los comerciantes y empresarios con matrícula vigente en la cámara de comercio de Bello elegido por ellos mismos.
- Dos representantes de las organizaciones campesinas municipales
- Un representante de las organizaciones cuyo objetivo sea la protección y los derechos de la mujer
- Un representante de las organizaciones de víctimas
- Un representante de la comunidad afro descendiente
- Un representante de las organizaciones de discapacidad
- Un representante de la junta de la comunidad ELGTBI
- Un representante del cabildo mayor ósea del adulto mayor
- Dos representantes de las juventudes
- Uno elegido en la asamblea amplia del sector y otro designado por el CMJ

Un compañero me preguntaba que cual era el criterio para que fueran dos representantes de las juventudes y no uno y yo le mencionaba dos o tres aspectos básicos uno que la media municipal porcentaje de juventud es muy superior a la media nacional otro que más del 60 por ciento de la población Bellanita está por debajo de los 28 años y otro que la juventud digamos el sector social más propenso a caer en lógicas de conflicto armado urbanos sobre todo, entonces esa era la argumentación para dos representantes de las juventudes.

- Un representante del sector solidario de la economía
- Dos representantes de las juntas de acción comunal elegidas por ellos mismos.
- Dos representantes administradores locales elegidas por ellos mismos
- Dos representantes de las organizaciones que trabajan por el logro de la paz
- Dos representantes defensoras de derechos humanos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 18 de 58

- Un representante por cada institución universitaria asentada en el municipio de Bello
- Un representante de los personeros estudiantiles en el municipio de BELLO designado por ellos mismos
- Un representante de la unidad municipal de la cruz roja
- Un representante de la defensa civil

PARRAGRAFO DOS.

Para el tratamiento de asuntos especializados el concejo municipal de paz podrá invitar a los funcionarios del estado que consideren pertinente así como a los miembros de organizaciones y sectores de la sociedad civil y representantes o voceros de la comunidad internacional.

ARTICULO TERCERO

Elección:

Los integrantes del concejo municipal de paz serán elegidos así:

Los representantes de la rama del poder público serán designados por el alcalde municipal.

Los representantes del órgano normativo municipal serán elegidos en sesión plenaria del concejo municipal.

Los representantes de la sociedad civil serán elegidos de manera democrática en asambleas amplias de cada sector.

Parágrafo uno:

El concejo municipal de paz del municipio de Bello podrá empezar a sesionar cuando hayan sido elegidas o designadas las dos terceras partes de sus miembros.

La asistencia al concejo municipal de paz es innegable sobre el periodo los servidores públicos miembros del concejo municipal mientras ocupen sus respectivos cargos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 19 de 58

Los miembros de la sociedad civil lo serán hasta tanto sean reemplazados por el sector que representan, previa asamblea del sector.

PARRAGRAFO CUATRO:

Con el fin de representación a otros sectores de la sociedad civil cuya participación puede ser fundamental para el proceso de paz el concejo municipal de paz podrá ampliarse como lo estime conveniente.

Artículo cuarto

Funciones:

Las funciones del permanente concejo municipal de paz de acuerdo a la ley 4-34 del 98 la ley 9-75 del 2.005 y con relación al gobierno municipal son las siguientes:

- a. Las consagradas en la ley 4-34 del 98 especialmente las contenidas en su artículo sexto con relación al ente municipal
- b. Propiciar la participación y la realización de la ciudadanía entorno a la paz la defensa de la vida, la convivencia la reparación y la reconciliación.
- c. Desarrollar estrategias que contribuyan a alienta la paz y la conciliación en la comunas y el corregimiento de la ciudad contribuyendo a la promoción una paz sostenible.
- d. Planear políticas de paz zonal y de ciudad para que sean ejecutadas por las autoridades respectivas en aras de fortalecer el proceso de convivencia pacífica en los barrios de Bello.
- e. Creación y fomento de espacios de debate entre organizaciones sociales y no gubernamentales y agentes del estado sobre los temas de justicia restauradora y justicia transicional y demás temas contemplados en los procesos acuerdos de paz que se generen.
- f. Estimular los procesos de reinserción y adaptación de los habitantes para que participen en los procesos de paz autorizados por el gobierno nacional



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 20 de 58

- g. Dentro de las normas constitucionales y legales, propiciar la participación del sector privado en las actividades tendientes a desarrollar la integración social la solidaridad la convivencia y la reconciliación.
- h. Crear escenarios y condiciones propicias para que en la ciudad se establezcan bases para acompañar las negociaciones nacionales de paz su resolución política pacífica y democrática.
- i. Coordinar con las diferentes autoridades e instituciones las acciones tendientes a facilitar el buen desarrollo de los programas y procesos encaminados a garantizar de manera segura y digna la incorporación de los derechos humanos desmovilizados a la vida civil con su tejido social.
- j. Participar en el logro y mantenimiento de la paz facilitando la colaboración armónica de las entidades y órganos del estado buscando soluciones y alternativas políticas que permitan la negociación del conflicto armado
- k. Elaborar y trazar políticas encaminadas a construir una cultura de paz y convivencia que facilite la participación ciudadana y comunitaria en la construcción del tejido social.
- l. Empezar y coordinar acciones con otros entes y dependencias para la prevención y atención y solución al problema del desplazamiento forzoso en la ciudad de Bello.
- m. Impulsar la priorización en el sistema educativo en el educar para la paz la convivencia y la resolución pacífica democrática de los conflictos que fortalecen y apuntalan una cultura de paz además de ello realizar veedurías a las cátedras de paz adelantadas en las instituciones educativas del municipales .hay se plantea la diferencia entre la cátedras establecidas que se van a dar digamos por el ministerio y otras iniciativas de paz diferentes a las cátedras y además una labor del concejo municipal será hacer veeduría a esos procesos de formación en la instituciones.

Constitución y fortalecimiento de un observatorio para la paz en el municipio de Bello así mismo delegar un representante para el observatorio de paz y reconciliación del área metropolitana



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 21 de 58

Desarrollar actividades de comunicación por diversos medios que permitan dar a conocer las políticas públicas de paz y los programas de proyecto y acciones que se adelantan desde el gobierno departamental y nacional hay aparece la necesaria tarea de comunicar que les decía si bien la institucionalidad política lo puede hacer y lo viene haciendo medianamente el ciudadano de a pie requiere que requiere escenarios sobre todo de la sociedad civil sean quienes lleven el mensaje con otro lenguaje y otro discurso que genere mayor confianza.

P. las que asigne el comité nacional de paz.

Q. darse su propio reglamento interno.

R. rendir informes a los órganos que el presente acuerdo establezca y a las que el reglamento interno municipal de paz y reconciliación determine

s. impulsar la creación de núcleos comunales de paz.

ARTICULO QUINTO.

Secretaria técnica:

La secretaria técnica será ejercida por la secretaría de gobierno o el ente que disponga la administración municipal sus funciones serán entre otras las siguientes:

Primero.

Coordinar canalizar y acompañar el desarrollo y la implementación de los acuerdos y disposiciones y proyectos y sugerencias que emanen del concejo nacional de paz.

Dos.

Desarrollar implementar la coordinación institucional.

Tres.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 22 de 58

Presentar un informe anual al concejo municipal de todas las actividades realizadas por el concejo municipal de paz.

Cuarto.

Las demás que se establezcan en el propio reglamento interno del concejo.

ARTICULO SEXTO.

Comité municipal de paz.

En virtud de lo dispuesto por el artículo séptimo del año ley 4-34 del año 98 el concejo municipal de paz designará a su vez un comité municipal de paz cuyo carácter es de ejecutor de las políticas del concejo municipal de paz y estará compuesto por 7 miembros del mismo concejo municipal de paz.

Los informes y evaluaciones sobre la ejecución de actividades que este comité debe emitir deberán ser rendidos ante el presidente de la república, concejo nacional de paz el alcalde municipal y el concejo municipal.

PARAGRAFO CINCO.

El comité está compuesto por siete miembros al menos tres de ellos representantes de los organismos de la sociedad civil, la elección del comité quedará establecida en el reglamento interno del concejo municipal de paz.

ARTICULO SEPTIMO.

El alcalde municipal DENTRO DE LOS 30 días siguientes a la vigencia del presente acuerdo coordinará la convocatoria de los sectores señalados en el artículo segundo de este acuerdo para que elijan sus respectivos representantes y comuniquen la decisión a la secretaria técnica.

ARTICULO OCTAVO.

El concejo municipal de paz se reunirá mínimo CADA MES por convocatoria de la secretaria técnica sin perjuicio que sean convocadas a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias lo aconsejen o la conveniencia política lo exija.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 23 de 58

ARTICULO NOVENO.

El concejo municipal de paz sesionara deliberara y decidirá con la mitad más uno de sus miembros si trascurrida media hora de la citación no se ha completado el corum el concejo sesionara deliberara y decidera con el 30por ciento de los miembros.

ARTICULO DECIMO.

Para la captación y recolección de recursos que garanticen el ejercicio de las funciones y programas de conformidad de acuerdo a los programas y prioridades del concejo municipal de paz se crea el fondo municipal de paz en cual se está constituido por los siguientes recursos:

Eso es una adición que se hace teniendo en cuenta que quien va a presentar ya es el alcalde si a bien lo quiere.

Primero:

Los recursos que le asignen el presupuesto municipal.

Segundo:

Las donaciones que ingresen al fondo municipal de paz prevén corporación al presupuesto municipal.

Tercero:

Acordar con el gobierno nacional y otras instancias administrativas debidamente autorizadas para ello la utilización de partidas con destino de asignación específica al programa e incorporarla al mismo de acuerdo con el ordenamiento legal vigente.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.

Los núcleos comunales de paz que esto es clave en el tema de la paz urbana. La administración municipal implementara una metodología para motivar los ciudadanos que tienen relación con los procesos de paz convivencia y conciliación y a sus propios funcionarios a comprometerse con su comunidad



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 24 de 58

para la integración efectiva por medio de la creación de los núcleos comunales de paz.

Para cada una de las comunas y el corregimiento de la ciudad la estructura de estos núcleos esta conformadas por:

Integrantes de las juntas administrativas locales.

.Un representante de las juntas de acción comunal, personas que estén interesadas en el desarrollo de esta iniciativa que tengan algún tipo de reconocimiento de representatividad y que vivan en el sector.

.Un coordinador zonal o un promotor social designado por la administración municipal.

PARAGRAFO SEIS.

Los núcleos comunales de paz tendrán relación directa con la secretaria técnica del concejo municipal de paz, de ese modo se configura una red de núcleos comunales que harán informes recomendaciones y sugerencias al concejo municipal de paz.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.

Este acuerdo será divulgado ampliamente por el gobierno municipal.

ARTICULO DECIMO TERCERO.

El presente acuerdo a partir de la fecha de sus funciones y publicaciones y las disposiciones que le sean contrarias.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El contexto obliga a Colombia al estado y sus entidades territoriales a pensar iniciativas por alcanzar el cese total de las confrontaciones armadas en el país, en esa medida el gobierno nacional y los gobiernos locales deberán proyectar la paz no como meta sino como obligación constitucional, vinculando



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 25 de 58

la sociedad civil en todos los programas que se presenten al respecto con la responsabilidad de la paz no solo recaen los actores armados víctimas e instituciones departamentales, la paz se construye figurando entornos protectores participativos y libres de desigualdad social con la participación activa de la sociedad civil.

De otro lado es menester reconocer que el municipio de Bello ha padecido las externalidades de la violencia en los últimos años ha sido receptor de un gran porcentaje de población desplazada a causa del conflicto social y armado interno además de ser una descomunal cantidad de bandas que se disputan los territorios y rentas del municipio.

esta situación refleja que el conflicto armado colombiano es una totalidad social y geográfica que se expresa en lo local regional y nacional por ello su solución tendrán que poner a conversar las iniciativas locales regionales y nacionales, en tal sentido el municipio de Bello como segunda ciudad con mayor población en el departamento y como una de las ciudades no capitales más grandes del país deberá esgrimirse como protagonista de la promoción de la paz territorial además de ello por las **condiciones sociopolíticas** internas y la historia de conflicto urbano que ha tenido la ciudad Bello debe ser un abanderado de la lucha por iniciar procesos de paz urbana aprendiendo de los errores que se tuvieron de las iniciativas pasadas y aprovechando la experiencia y dinamismo que tiene las diferentes organizaciones, la sociedad civil que de tiempo atrás han trabajado por configurar entornos de paz.

Bajo ese contexto el presente proyecto de acuerdo buscan conformidad con la ley 4-34 del 98 y demás disposiciones legales configurara un concejo municipal de paz órgano que permite la inclusión y la participación de la sociedad civil en el proceso de paz actual otros que se generen, su objetivo principal es integrar colaborativamente a las entidades particulares y los órganos representantes del estado en el municipio de Bello en pro de construir alternativas políticas de negociación en el conflicto armado urbano latente en el municipio, además de constituir como un organismo capaz de territorializar los diferentes acuerdos de paz que se generan en el escenario nacional todo bajo la lógica de realizar un conceso Bellanita por la paz en donde se integre la institucionalidad pública los gremios las ONG las diferentes expresiones de la sociedad civil.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 26 de 58

Ese es el proyecto como dije está a disposición del alcalde el asesor ahí tomo atenta nota no sé si en este momento se puede proponer que el también participe pero encaso que no se tome nota.

Entonces muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Totalmente claro una exposición muy fundamentada yo quiero darle la palabra a nuestro jurídico y saludar a nuestro amigo y compañero y camarada concejal León Fredy Muñoz que yo sé que ha estado supremamente atento e interesado en este tipo de temas.

Vea Juan David yo le voy a dar la palabra a nuestro jurídico para que el nos de claridad porque yo necesito saber si este proyecto de acuerdo lo radicamos lo vamos a radicar y si el primer debate lo vamos o lo hace la primer comisión de asuntos económicos o si es la comisión de asuntos sociales cuando los proyectos de acuerdo me lo aclarara él.

Por eso yo le estoy diciendo Juan David yo te escuche muy clara mente.....

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ

No, antes de la intervención del jurídico de pronto para que no redundemos en la exposición plantee el proyecto se lo voy a pasar al alcalde el definirá si lo va a pasar o no yo lo radique el primero de julio voy hacer el oficio para retirarlo y se lo voy a pasar al alcalde tal cual lo tengo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 27 de 58

Muchas gracias y así es que normalmente que al principio dudaba tenias la duda si lo presentaba a usted el alcalde, lo felicito por tener la coherencia de hacer las cosas como se deben de hacer.

Bien pueda honorable, nuestro jurídico, Doctor Carlos Mario Zapata para que nos de la claridad jurídica de este proyecto.

TIENE LA PALABRA EL ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Buenos días para todos los presentes en el recinto.

Si el tema es jurídico; sabemos pues que la ley 134 del artículo 71 establece pues la potestad de quien es la iniciativa para presentar los proyectos de acuerdo, entre ellos están los concejales, los personeros, contralores el señor alcalde en alguna materia que establece el artículo 13 de la constitución igualmente la potestad reglamentaria del concepto al expedir el reglamento interno establece también quienes son haciendo un desarrollo pues de la ley 136 que es la función del concejo, hacer un desarrollo de la norma dentro de la norma.

Con respecto a la ley 4-34 del 98 año 98 en su articulado y aquí difiero un poquito con el honorable concejal establece unos temas presupuestales.

Quiero tocarlos simplemente en el artículo 14 de donde van a surgir los recursos para el citado fondo que se creara después del concejo municipal de paz, estos recursos están constituidos textualmente por:

Primero:

Los recursos que se asignen el presupuesto general de la nación aquí lo bajamos y el municipio y dijeron ahí con ese primer numeral estamos hablando de recursos que entran en el presupuesto municipal entonces si considero honorable concejal que tiene que ver con el tema presupuestal.

Igualmente yo pienso y un mensaje al delegado dl señor alcalde este proyecto de acuerdo en muchos municipios de Colombia ya es acuerdo municipal pero viene complementado con otra norma que tiene que ver con el comité de defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 28 de 58

En el caso del cauca es un acuerdo ya que establece no solamente el concejo municipal de paz sino estas dos nuevas en estas entidades que también fueron creadas por ley, entonces pienso que al existir las otras leyes con unas funciones también muy específicas en cuanto a la potestad hay algunos acuerdos proyectos de acuerdo que es potestad de los concejales y otro el de los alcaldes porque la misma artículo 71 y el reglamento del concejo establece que ellos de competencia en el numeral 4 que les asignen igualmente la constitución en la ley en este caso la ley 4-34 en el artículo 13 después de que se faculte en el concejo municipal para crear los concejos municipales departamentales de paz es la facultad de estas corporaciones crearlo pero a iniciativa del gobierno en su defecto o el alcalde.

Entonces la iniciativa para ese tipo de proyectos si es del alcalde municipal pero desde el punto de vista jurídico este proyecto realmente fue presentado por el honorable concejal como un acuerdo usted en la exposición habla de una propuesta del proyecto de acuerdo entonces hay varias situaciones.

Primero

El proyecto está radicado al señor presidente, el proyecto está a la espera de que se le asigne ponente, el proyecto está a la espera que se presente **el informe** de la ponencia, entonces también el artículo 86 del reglamento si mal no estoy es el que establece la facultad al honorable concejal de retirarlo porque hasta el momento no se le ha asignado ponencia y él lo ha manifestado que lo quiere hacer llegar y ofrecerlo a la administración o al alcalde.

Básicamente es eso del punto de vista jurídico y la conclusión es que como el bien lo cito la iniciativa del señor alcalde.

Mucha gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA YULIETH LORENA GONZALES

Con el uso de la palabra el honorable concejal Juan Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Gracias presidenta.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 29 de 58

Nuevamente un saludo a todos los presentes que ahorita no estaban en el recinto. Yo no voy a entrar en el debate de que es competencia de presentar el proyecto ya Juan yo creo que tiene claridad sobre el tema, me parece pues que es muy bueno en verdad aludo mucho la iniciativa que tiene.

Considero y hablando del conocimiento porque no soy abogado que tenga que ver en torno a un cumplimiento de la ley muchas veces no tiene que ser necesario ni siquiera por proyecto de acuerdo aceptó que se tome o se toquen temas presupuestales, entonces esto es más un iniciativa del mismo alcalde que quiera cumplir y quiera hacer el cumplimiento de la ley, yo adonde me quiero remitir es a todo lo que hablaste me parece en una posición muy centrada y al fin y al cabo es dejar saber que desde que llegaste al concejo que tu lucha iba a ser entorno a esto a los procesos de paz y al pos acuerdo que se viene tratando yo considero que hoy podemos hacer las cosas diferentes ya tuvimos la experiencia con un fracaso diría yo pero de todo sirve para adquirir experiencia y es con la desmovilización o la dejación de armas de este grupo armado de las autodefensas en que hicieron otra cosa más que mutar en bacrim y nuevos nombres pero que al fin al cabo nos dejaron unas experiencias y que esos vacíos jurídicos que ha hoy nosotros tenemos frente a ese otro acuerdo que se hizo del estado con un grupo de insurgencia con un grupo de autodefensa se pudo llegar y tener unas buena conclusiones y unas buenas experiencias pero que simplemente voz tocabas ahorita el tema de la sociedad civil lo acepto y al fin al cabo la sociedad civil que abre las puertas la queda esas oportunidades para poder aceptar y que los que se presentaban en el conflicto esas oportunidades para poder hacer que lo que estaban en el conflicto puedan realmente volver hacer re socializados.

Yo pienso que las cosas se hicieron mal no sé si fue huna cortina de humo, si fue un sofisma si fue una estrategia política para ganar poder o ganar aceptabilidad frente a la sociedad pero al fin se hizo el tema de conciliar con las autodefensas quedaron muchos vacíos jurídicos frente a ese acuerdo de paz que hoy tenemos una cantidad de para-políticos condenados precisamente por eso porque entonces se crearon unas decían que si otras que no cada gobierno trata de imprimir su sello y ha hoy el gobierno de Juan Manuel santos le está tratando de imponer el sello de la dejación de armas del fin del conflicto con la insurgencia con la guerrillas y a eso le van apuntar y si el otro que viene con otra tendencia entonces van salir los guerrillo políticos o Farc políticos y va empezar a buscar cómo poner a acomodar un estado que al fin va a tratar de hacer una paz.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 30 de 58

Aquí se aceptaba si el tema de los concejos consultivos de la paz no se ha llevado con clemencia porque no hay garantías del estado porque está la ley que es lo que nos ordena que se debe cumplir pero cada vez que se crea un concejo una mesa de conciliación siempre llega los retratos a decir que es el estado el que está negociando con las bandas criminales o el que está generando el conflicto en ese entonces.

Al no haber garantías pasa todo lo que pasa en Colombia con el tema judicial entonces si usted se puede sentar a negociar un conflicto o lo que está atacando pero al fin después va a llegar otro gobierno que lo va a atacar porque usted precisamente trato de generar una armonía frente a lo que se estaba viviendo entonces por eso los concejos consultivos de la paz que no son ni fueron creados simplemente para el pos conflicto que está viviendo que ya se trae por eso tal vez aludo yo que no han podido progresar algo que los blinde, aquí en Bello ya existieron con los actores criminales de Bello con el vandalismo con los que atacan a la institucionalidad no atacan sino que corroen en la institucionalidad y ya sabemos el peligro de eso y condenaron uno por tener una mesa de negociaciones con las bandas criminales y que tal vez se fue un poco más allá.

Créame que el que le tiene que brindar garantías o todos estos actores es la institucionalidad si la institucionalidad no manda ese mensaje a decir venga que recibámoslo seamos participativos y si ellos no hacen eso créame que la sociedad civil menos que lo va a ser, casi siempre no ha pasado uno o dos veces y ojala no pase con esto que hoy se está viviendo de la paz y el pos-conflicto con el tema de la guerrilla yo no me quiero imaginar que el próximo presidente empiece a escavar y empiece a rodar cabezas y políticos de guerrilla políticos de cuanta cosa inventa cierto.

Pero de todas maneras ya tenemos esa experiencia de lo que les hablaba por eso tal vez es que no ha podido progresar el tema de los concejos consultivos de la paz.

Lo otro es que en Bello también se han tenido acciones frente a eso si no estoy mal el año pasado vino la ministra de educación en ese entonces vino Yina Parodi y decía se le tocaron dos temas fundamentales uno fue la cátedra de la paz y el otro fue los concejos consultivos de la paz, la respuesta de esta funcionaria fue que como el senado no había implementado las directrices que tenían que llevar a cabo frente a los concejos para que iban, entorno a que se iba reunir los concejos consultivos que no se habían generado los acuerdos ya y segundo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 31 de 58

entorno a que se iba a dictar la cátedra si todavía el congreso no había sacado unos lineamientos claros y establecidos para llevar pero entonces se le dio un giro al tema y lo que se pactó con ella que se llevara temas de proyectos que alude la convivencia todo lo que tenía que ver con convivencia que no era pertinente y dictar cátedra de paz ni a ser concejos consultivos de paz precisamente porque no estaban los lineamientos establecidos desde el congreso pero aquí ya se estaba pensando en eso desde el año pasado que vino inaugurar un Megacolegio creo que vino ella dijo aludió a este tema con esto.

Lo otro frente lo que usted menciona y estoy totalmente de acuerdo y es que ojala Bello fuera la cuna no sé cómo lo quieran llamar de absolutamente todos los observatorios aquí hay observatorios para todos para los desplazados para la construcción si medida para conflicto, para la educación aquí puede ser observatorio de todo es que somos una ciudad y es que todos decimos que somos la segunda ciudad del departamento de Antioquia la séptima yo no sé qué y aquí debe ponerse un observatorio para todo y más aún cuando nosotros somos los que recibimos somos los receptores de todo.

Desplazados conflicto violencia grupos organizados micro trafico narco trafico delincuencia todo, con el observatorio de paz estoy totalmente de acuerdo de que eso se tiene que hacer y seria por ahí en las iniciativas del plan de desarrollo séque se contempla la creación de muchos observatorios ojala pudiésemos tener este.

Ya para finalizar por el cumplimiento de la ley no han podido progresar ni ha tenido tanto el tema de los concejos consultivos es que hermano vea no me acuerdo bien si fue el ex presidente Gaviria pero si se fue que fue un ex presidente y es que él decía en su momento es que hay que hacer una ley transitoria de justicia para todo es que aquí todo yo apenas acabe de llegar al ámbito político pero enese momento él decía para todos es que aquí todos los que hemos hecho política absolutamente todos no nos podemos arrimar a la candela porque tenemos rabo de paja y ah que hacer una ley transitoria de justicia para todos, para que así podamos generar un ambiente de paz estable, porque o si no va a pasar lo que está pasando históricamente y es que yo le apunto a la guerrilla, llega a otro y le apunta a esto, llega otro y esto se vuelve una melcocha y aquí vivimos es con rencores y el que se monta a gobernar pone un retrovisor haber como hace quedar mal al otro y eso es lo que pasa.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 32 de 58

Hoy se está viviendo el tema del fin del conflicto con la guerrilla y ya los militares empiezan a decir que si ellos van a ser perdonados por nuestra humanidad porque no lo militares no y a su vez entonces van a salir a decir los parapolíticos, los bacrinpolíticos, todos los que ya han sido juzgados por temas precisamente de estos que porque ellos porque también pueden ser perdonados.

Yo creo en la paz en el momento en que haya una justicia transitoria donde todos los crímenes, le vamos a perdonar a usted listo a usted, pero a usted también, a usted también y a usted también, hay se va a ver verdaderamente la paz.

Porque o si no vamos a tener unos en la calle, otros con rencor en la cárcel y el gobernó que venga dependiendo de la posición en que este saca los de la cárcel, mete los de la calle y eso va a seguir un círculo vicioso.

Aquí todos han tenido algo que ver de buena o de mala fe con los actores criminales, ya sea para poner fin a un conflicto, para entregar institucionalidad o para poder llegar a un acuerdo entre las partes, pero todos han tenido que ver, absolutamente todos y hay todos tienen que someterse a la justicia, una justicia transitoria, una justicia de reconciliación y una justicia que acepte que es que la institucionalidad, la gubernalidad, el sistema se tiene, no es que si quiere se tiene que sentar a negociar con el que le está haciendo el mal.

Porque o si no tendríamos a todos los médicos en la cárcel porque los atienden cuando llegan baleados, tendríamos a todos los padres que los confienzan antes de ir hacer el crimen y le echan la bendición en la cárcel.

Aquí todo el mundo tiene que someterse a la justicia y entrar a la transicionalidad y ojala hay si se logra una estabilidad en la paz, por eso yo le digo juan que estos concejos constructivos son muy importantes y ojala poder tener todos los actores que vos mencionas hay, pero sin duda alguna esto no se hace de mamacita y me persona la expresión, para esto debe de haber dinero y para generar garantías, las garantías las generan los números, no las intenciones.

Por eso es que yo le apunto a esto cuando haya realmente un arma constitucional, una ley jurídica que brinde a todos los que hoy se van a sentar a negociar y quieran hacer parte de los concejos consultivos y que no dentro de cuatro años cuando venga el otro presidente todos los que hoy estemos en este concejo consultivo estemos resguardados y esperando a ver si nos criminalizan o nos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 33 de 58

judicializan o nos tenemos que esconder o nos tenemos que ir o vamos a ser perseguidos políticos.

Por eso es que también no han progresado tanto los consejos consultivos en Colombia. Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien con el uso de la palabra la honorable concejal y vicepresidenta Lorena Gonzales.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA LORENA GONZALES.

Gracias señor presidente y un saludo para usted, mi compañero Edwin vicepresidente primero, mis compañeros corporados y demás asistentes al recinto.

Compañero Juan David independiente de visión que cada quien aquí tenga de paz, de política del proceso de paz en si yo quiero hoy darle una sincera felicitación por su iniciativa.

Me parece que este tipo de acciones como presentar estas propuestas para ponerlas en consideración tanto por la administración, como por nosotros me parecen bastantes loables, es decir, es lo que vinimos a hacer y usted lo está haciendo.

Me parece que usted está demostrando que la izquierda no solamente está para los sueños, sino también para las acciones, entonces yo quiero felicitarlo me parece que la administración en buena obra va a recibir esa iniciativa para que la analice, para que le haga las modificaciones que considere pertinentes, los ajustes.

Pero creo que es una oportunidad que tiene la administración, me parece que es un avance grande en este asunto que hay hacerlo, en definitiva es si queremos o no, yo creo que este tipo de concejos municipales hay que sacarlos adelante, nosotros estamos llamados a eso, entonces una vez más quiero felicitarlo por esta iniciativa que tuvo, cuenta conmigo para sacar este proceso adelante, este



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 34 de 58

concejo municipal de paz, yo creo que, y no quiero que mis compañero del centro democrático se sientan aludidos, pero yo creo que hay que apuntarle a eso desde cualquier perspectiva.

Yo creo que ya es hora de que nuestra ciudad y nuestro país arranquen este proceso como de calma y de tranquilidad, sé que esto no es la solución, no es la panacea, sé que con esto no vamos a transformar tantos años de historia porque cargamos con ella efectivamente, pero es un granito yo creo que es un paso que desde aquí estamos obligados a dar y me parece muy importante, mira es la primera propuesta de proyecto de acuerdo que se presenta este daño y hacerlo la oposición de una manera tan responsable, respetuosa y de la manera tan humilde como la presenta usted hoy concejal yo creo que es de admirar.

Entonces felicitaciones, una vez más Juan David cuenta conmigo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien Lorena es un paso muy importante que hay que darlo, hay que dar y hay que darlo concejal.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Cesar Bladimir Sierra y antes queremos darle saludo y bienvenida, gracias por su presencia, secretario de bienestar social el doctor Cesar Augusto Gómez Fonnegra muchas gracias por acompañarnos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA.

Gracias señor presidente cordial saludo a usted, de nuevo a la mesa directiva y a todos los corporados, a los representantes de la administración, a todos los presentes en el recinto.

Haber Juan, pues partiendo de que ya la parte jurídica nos queda claro que muy bien nos explicaba tú al principio que intervención como nuestro jurídico de la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 35 de 58

corporación, también obviamente quiero reconocer que yo pienso que estas actuando de una forma muy consecuente con lo que te hemos conocido acá, me parece un acto de humildad muy importante y eso hay que reconocértelo.

Que te bajes de toda pretensión de protagonismo y de populismo y camines por encima del hemisferio de lo que siempre has defendido que es verdaderamente el proceso, pero más que el proceso es la participación como tal de los ciudadanos eso es totalmente para reconocerte y a buena hora pues la administración en cabeza en estos momentos de los representantes de la misma escucharon todo el proceso para que tengan en cuenta que tu iniciativa es totalmente necesaria fundamentada en la ley si, pero totalmente necesaria en una coyuntura que en este momento nuestro país está viviendo y que el cumplimiento de esa norma, el cumplimiento de esa ley nos lleva a colocarnos en sintonía con todo este proceso.

Porque claro maso menos en el recuento que hacia este mes tiene la razón cincuenta y pico años de conflicto armado, donde un conflicto que de alguna forma tiene su, toda su generalidad en su momento partiendo la subversión, pero que en la degradación de la misma, de ese mismo conflicto donde nace narcotráfico, contenerse delincuencia común donde nacen todas estas expresiones del conflicto armado como tal que hemos tenido en nuestro país, bello una ciudad ajena y bello obviamente como lo decía mi compañero Juan Camilo, así como hemos sido primeros para muchas cosas, entre ellos para muchas expresiones, ser radicales en muchas expresiones de estas negativas.

Entonces ahora tenemos que hacer también primero en este proceso señor presidente y por eso es tan importante que la administración tome esta iniciativa de Juan David con toda la responsabilidad y que nosotros ojala en está nos va a dar, si lo sabemos hacer nos va a dar para que en este periodo donde somos concejales y donde está esta administración también hagamos historia desde este punto de vista como el municipio que cumpliendo la norma sustenta y fundamenta el concejo municipal de paz, pero con resultados.

Y unos resultados bien positivos para los ciudadanos Bellanitas, que todo redunde en lo que aquí siempre hemos discutido que mejore la calidad de vida de los Bellanitas, que esa paz territorial muy pronto empieza a verse reflejado y este es el mecanismo de esta, diría yo inclusive que sería el órgano que por naturaleza vendría a tener verdaderamente una representación ante el proceso de paz de la nación.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 36 de 58

Seria inclusive desde la representación desde la institucionalidad para tener línea directa con todo el proceso de paz como tal partiendo de la mesa de la habana, pero entonces en ese misma orden de ideas teniendo claro todo esto y obviamente también con todo cariño y respetando tu iniciativa, también ofreciendo nuestros mejores oficios y posibles oficios para que todo esto salga adelante, nos queda claro que es a partir de la iniciativa de la administración, que ojala tome todo esto con la seriedad del caso y sea rápido.

En esa orden de ideas tendría yo dos, tres sugerencias dentro de la estructura del proyecto como tal, se fue el asesor, tomemos nota Juan que igual en el momento que ellos puedan me imagino que tú serás el indicado para que presentes la propuesta ya.

Y es referente a la participación el primero, yo no sé cómo va a sonar esto, de hecho aquí mientras que abarca la exposición como que buscaba como cuadrarlo y les soy sincero que no me dio esa parte que yo, digámoslo de alguna forma yo lo voy a expresar y ustedes me ayudan.

Pero precisamente me parecería a mí que hay debe de estar dentro de la participación los directos actores del conflicto que con toda seguridad todos lo que mientas en representación de la alcaldía, del concejo, de cada una de las representaciones de las poblaciones puntuales.

Somos actores indirectos del conflicto, porque los actores directos son los que hacen parte de la guerra, los que de alguna forma empuñan un arma por x o y motivo, me parecería a mí y si estoy equivocado pues me harán entrar en razón, que hay deben de estar en esa participación debe de estar ay, lo que pasa es que no me cuadra desde la legalidad, desde la legalidad no me cuadra pues decile al representante de la banda tal tiene que estar no sé qué no, pero entonces ay es donde me pueden ayudar a pensar porque quien más que ellos son los que deberían de estar en estos escenarios expresando toda la oposición o el punto de vista desde hay.

Hombre nosotros sabemos, miren cuando las personas en estos momentos argumentan los que están de desacuerdo del tema del proceso de paz, entre tantos argumentos que dan, dan uno que yo entraba a debatir con varios amigos y es esta expresión cómo es posible que se le va a pagar 1.800.000 mil pesos a un guerrillero desmovilizado que ha sido parte de la guerra y le ha hecho daño a la sociedad, cuando yo soy profesional y tengo trabajo.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 37 de 58

Entonces yo lo veo desde este punto de vista, hombre es que si al estado le tiene que pagar 1.800.000 mil pesos o x plata a un subversivo que se desmoviliza y que muestra una voluntad y no seguir haciendo daño no es solo por eso, es porque de alguna forma tiene que compensarle que en su momento se volvió guerrillero, subversivo inclusive se volvió delincuente, se volvió lo que ustedes quieran para ser parte del conflicto armado precisamente por falta de oportunidades que el estado le negó, desde todo punto de vista por lo que sea.

El estado de alguna forma también fue culpable de que esa persona tomara esa iniciativa y nosotros lo que no lo somos y que de alguna forma hemos tenido las posibilidades malas o buenas por pasar por ofertas del estado en desde punto de vista de educación, de salud, precarias o no, pero las tuvimos y aquí estamos, ellos no, eso es difícil de entender, de hecho eso genera unos debates tremendos.

Pero bueno es un punto de vista, desde ese mismo punto de vista yo diría bueno es que venga, en estos escenarios de participación ciudadana es que dejan de ser ciudadanos, estos actores no sé, hay les dejo la inquietud.

Juan usted inclusive tiene más fundamentos intelectuales y de formación para ayudarme a dirigir esto, pero yo pensaría que teniendo en cuenta que el tema legal debe de ser pues la prioridad, pero hay debe de tener participación estas personas y otro que no vi, Juan es porque los que soñamos por la paz y tenemos la ilusión de que llegue en las próximas generaciones sabemos que es fundamental en la construcción de esa paz, durante en las próximas generaciones desde el punto de vista de la formación, tanto espiritual, como académica.

Lo espiritual lo vi en las interpretaciones de, pero lo académico no porque cuando hablas de representaciones de algunos académicos lo tema es desde el punto de vista del nivel superior, pero yo pienso, estoy convencido que esa formación para poder construir paz ya no parte tanto de los que ya están en ese nivel sino de los de abajo, empezando desde la primera infancia, la primaria ósea los que están apenas en formación y cuando hablamos de cambiar ese chip.

Entonces no se obviamente los niños hay no van a estar, pero una representación de esta población me parecería a mí y también es como que nos ayuden a organizar las ideas quienes son los ideales, eso desde la participación.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 38 de 58

La otra sugerencia también para la administración en el momento que tomen es la secretaria técnica, me parecería a mí como entrar a analizar que no fuera gobierno, si queremos darle un alto nivel y si queremos inclusive lo que decía el compañero Camilo que verdaderamente tomen la conciencia y la importancia del tema donde los recursos sean verdaderamente desde la ley cumplidos, pero inclusive motivados.

No podemos echarle esta responsabilidad a ninguna secretaria, me parecería que hasta qué punto hay que analizar hasta qué punto esa secretaria técnica mejor este en cabeza directamente de la alcaldía, de sus asesores, del nivel de la alcaldía y por ultimo no sé que tan importante lo vean ustedes, pero yo pienso que sí y es dejar en el proyecto de acuerdo de una vez definido, así como definieron el resto de los temas definidos en qué lugar debe de sesionar o por decirlo de alguna forma y que más que el recinto de la democracia.

Obviamente aclarar que como se sesionaría cada mes entonces en común acuerdo obviamente con la mesa directiva de la corporación y bueno ya hay colocando como las salvedades de que no incurra en una complicación, pero que sea siempre en el recinto de la democracia ósea acá.

Porque si eso no queda en el acuerdo se prestaría para malos entendidos en el futuro y adicional a eso se le da de una vez me parece a mí estatus al tema, maso menos así a vuelo de pájaro yo no conocía el proyecto lo vengo a conocer hoy, maso menos que me inquieto con lo que se generó entre ustedes y la mesa directiva pues entonces lo poquito que he consultado, insisto desde lo jurídico me queda muy claro y obviamente desde los concejos de democracia, una democracia yo la llamo en mí, pues general de participación ciudadana esto es fundamental, que más expresión de participación ciudadana una coyuntura tan importante como el proceso de paz y partir la historia de nuestro país en dos que está.

Pero no sé hasta qué punto tendré en punto esta sugerencia, por lo demás es seguirle trabajando, yo pienso que con la ayuda de Dios si la administración toma este tema con la seriedad que debe de ser que sumo que sí.

Señor presidente a más tardar, por más tardar para las últimas horas debería quedar listo, aunque si nos ponemos las pilas tendríamos tiempo en este mes, muchas gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 39 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien eso debe de ir a donde el alcalde presentarnos ah, para que pronto no se me vaya a ir la idea en tema que usted dice que le ayuden como estarían, podrían estar invitados, involucrados estos personajes los directamente en el conflicto, porque legalmente no puede de estar en la mesa y me parece que una vez conformada la mesa se empiezan a hacer las invitaciones respectivas ósea digamos a las personas en conflicto, primero se llama no es un secreto, la de las bandas criminales, la gente que provoca y produce los homicidios, las hoyas de vicio detectarlas, esto es un problema no solamente de gobierno sino que también tiene que ser de educación.

Entonces se tiene que empezar a hacer unas jornadas de sensibilización ósea una vez conformada la mesa donde empiezan a invitar a todos los actores.

Con el uso de la palabra el honorable concejal José Rolando Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO.

Gracias presidente un saludo muy cordial para usted, para la mesa directiva, para mis compañeros corporados, para Juan, para todos los invitados y asistentes en el día de hoy.

Para no redundar mucho, yo quiero empezar Juan con algo que me da mucho placer, yo se lo dije a usted él día de la posesión, el día de la instalación del concejo el 2 de enero que personalmente tenía muchas expectativas frente que la oposición de bello dejara de ser una oposición de megáfono en el parque y se convirtieron en una oposición propositiva y a lo largo de estos seis meses que hemos estado acá 6, 7 meses, pues me he dado cuenta de que efectivamente tanto usted como los compañeros del centro democrático más allá del cuestionamiento del ataque al sistema que funciona en la ciudad se preocupan por este tipo de situaciones y eso dice mucho de usted.

Aquí ha habido concejales en oposición que se han preciado por velar por los intereses de los Bellanitas y despotricar de la clase política dirigente y en cuatro años no se han tomado el trabajo de presentar un solo proyecto de acuerdo que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 40 de 58

vaya precisamente en favor de esa unidad que dicen representar y que dicen defender.

Este no es el caso suyo y celebro mucho eso porque más allá del tema político gana la ciudad con este tipo de iniciativas, lástima que se fue el doctor Richard porque la intervención mía va encaminada básicamente al ejecutivo, no soy el vocero oficial mucho menos, pero informalmente tuve una conversación con el señor alcalde acerca de este proyecto y me expreso toda la disposición que tiene para que se trabaje articuladamente con la iniciativa suya, pienso particularmente pues que la lógica indicaría que la mesa debe de entregar esa ponencia a Juan que se ha maceado por el proyecto.

Pero a lo que voy y lo que le quería decir al doctor Richard es al momento trascendental que tenemos nosotros frente a la construcción de paz y a que necesariamente hay que ponerle no solamente voluntad sino que hay que dinamizar y eso conlleva un componente de recursos para que eso no se vuelva un canto a la bandera, porque usted lo dijo ahorita en la exposición, en Medellín no funciona y ahorita creo que el jurídico expuso otro caso de otros municipio en el país donde ya está conformado y no funciona.

Porque todas estas iniciativas y esta semana que hablábamos de políticas públicas acá en el concejo, se quedan en eso en letra muerta, entonces la política pública del adulto mayor, la política pública de discapacidad, la política pública de un montón de cosas quedan en el papel, pero no se ejecutan y para ejecutarse se necesitan recursos.

En este caso se van a necesitar recursos pero también se va a necesitar la voluntad política y el compromiso de los secretarios de despacho y todos los actores y de las personas que conforman o que van a conformar el concejo municipal de paz.

Sería triste para la ciudad que se deje pasar una oportunidad como está, coincido con Bladimir cuando plantea la posibilidad de revisar la pertinencia o no de que sea la secretaria de gobierno, la secretaria técnica del comité, la verdad no he mirado en detalle la norma entonces hablo desde el conocimiento.

No porque la secretaria o el secretario no tengan la competencia ni más faltaba, ni capacidad, claro que la tiene, sino porque la secretaria de gobierno es una de las secretarías más congestionadas de la administración municipal porque es un



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 41 de 58

secretaria de choque, es una secretaria de represión que maneja muy poco personal y muy poco presupuesto para la cantidad de obligaciones que tiene.

Entonces entregarle una obligación tan grande y de tanta responsabilidad como la que se debería de ejercer la parte técnica del concejo municipal de paz, de pronto demandaría un esfuerzo adicional al secretario y a su equipo y a lo mejor no puedan tener una disposición de tiempo en fin.

Eso era básicamente lo que quería decir Juan reiterar como mi agrado frente a esta iniciativa, ojala estoy seguro de que el señor alcalde va a dar vía libre para que nosotros podamos trabajar de manera articulada este tema y cuente con nosotros desde esta curul para que en lo jurídico que además aplaudo la fundamentación jurídica del proyecto de acuerdo si lo leí en detalle y la fundamentación jurídica si está muy bien elaborada, muy, muy bien elaborada, en lo que pueda ayudar yo desde esta curul cuente con todo el respaldo, porque este es un tema que tiene que trascender lo político y que tiene que estar muy bien pensado única y exclusivamente con articular el proceso de paz para la ciudadanía de bello, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra John Deivi Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DEIVI JARAMILLO.

Gracias señor presidente, buenos días a la mesa directiva, buenos días a nuestro expositor el día de hoy, muchas gracias por asistir a la gente que está arriba que bastante les interesa el tema, buenos días a los compañeros y a las demás personas que nos acompañan.

Juan voy a hacer alusión, eh cuando hablabas en la exposición de motivos, veo que falta algo que puede complementar y es con relación a lo de sostenibilidad porque la gran paradoja del post acuerdo y proceso de construcción de paz puede ser la de sus implicaciones en el medio ambiente, porque, porque son organizaciones que van a estar velando por el bien de la comunidad, así como lo pueden hacer las veurías ciudadanas que tampoco vi que alusión sobre eso, claro que la última parte de tu exposición dijiste que expresiones sociales y civiles hicieran parte de todo el proceso, puedo ver que incluiste las veedurías



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 42 de 58

ciudadanas pero no olvidar el tema del medio ambiente que hace parte de la construcción de paz y van de la línea con el gobierno nacional para poder sacar adelante este proceso y por demás decirte que me parece muy buena la idea hay que trabarlo mucho yo hice parte hace algunos años de un proceso de paz acá en el municipio y fue muy fructífero fue un proceso de paz muy costoso pero yo sé que ahora con la ayuda del gobierno podemos implementar muchas metodologías para poder implementar esta organización y además no olvidar en ese comité el tema de medio ambiente que es fundamental.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Con el uso de la palabra Jesús Octavio Jiménez Gil.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Muchas gracias señor presidente.

Un saludo para usted para la mesa para los compañeros los honorables concejales, Juan David un saludo muy especial, y a los demás que nos acompañan en el recinto.

Juan y quiero empezar y es aplaudir de verdad porque a medida que venimos hablando los temas de paz y yo me he remitido mucho a mi juventud yo si pase ya hace mucho rato donde uno empezaba a tener conocimiento de estas ideologías y empezaba a tener inclinación por las teorías de la situación o de las mismas ideologías que existían en ese tiempo y hoy quiero expresar en este micrófono y yo compartía mucho estas ideologías que luchaba verdaderamente por el pueblo que esa era el ejemplo d que nos daban y he lamentado mucho la connotación y en estos tiempos estamos viviendo porque es totalmente diferente y eso ha permitido una confusión tremenda hoy a las nuevas generaciones que podamos tener.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 43 de 58

Yo digo Juan David que estoy totalmente de acuerdo porque la participación ciudadana fue un error de los más grandes que ha tenido este proceso de no haber tenido la participación ciudadana si empezamos un procesos de paz con mucha radicalidad por parte del gobierno y podamos terminar que se está viviendo hace tantos años porque nuestras nuevas generaciones como lo han expresado algunos honorables concejales en este micrófono y que bueno ver que nuestras generaciones tengan un futuro de mucha alegría, pero empezamos al revés yo considero que si el proceso de paz hubiera tenido una participación ciudadana hubiera sido mucha más efectiva.

Miren una de las falencias que tenemos es que todos tenemos contextualizado toda la problemática yo me atrevo a decir que en el momento hay mucha sociedad civil que ni siquiera se imagina la magnitud de la problemática, a mí me parece que es un error pensar que todos conocemos el proceso.

Juan David me preocupa algo que si a bien lo tomas como recomendación te hago la pregunta de que a mi preocupa algo hoy estamos en unos de los pasos para el proceso de paz porque es con uno de los grupos armados pero si hoy nos vamos a mirar la bola d nieve en que esto se va a convertir y es parte de lo que les hablaba ahorita porque yo miraba tu exposición las bandas criminales dentro de BELLO y pensaba dentro de mi estamos invadidos, es una problemática inmensamente grande y lo que me preocupa es como o de qué manera si ellos han adquirido algún poder por fuera de la justicia pero que están tan fuerte constituidos ya mira que tarea tan grande la que tenemos Juan Y ES DE QUE MANERA que estrategias y que proyección tenemos para abordar este proceso de paz , porque listo con la FARC lo vamos hacer ya estas bandas criminales que han surgido a medida que se ha vuelto la delincuencia como lo hemos dicho entrecomillas un negocio , entonces es una de las preocupaciones que yo tengo o que me preocupa profundamente.

Yo me identifico mucho con lo que dice el doctor José Rolando y lo tenía aquí en mi intervención pero lo tengo que expresar Juan y lo de las políticas públicas ha sido un canto a la bandera y la última vez que yo lo exprese dije será que nos falta en materia jurídica algo más fuerte para que pueda ser cumplidas a medida que vamos identificando las dificultades las necesidades de nuestra comunidad entonces de verdad que esto no puede seguir siendo Juan porque mira: tu exposición que la aplaudo porque está muy bien el proyecto de acuerdo que tiene como propuesta vamos a crear otro órgano consultivo y en este yo creo que tenemos que fortalecer los que tenemos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 44 de 58

Cuando se quiere crear un concejo de paz tu traes a coaliciones tema de que participen ya todos las instancias de participación ciudadana que tenemos como son las discapacidades, el adulto mayor las jall, los derechos humanos.

Yo si digo Juan que aquí de pronto lo que está faltando y como comentaba ahora creemos que todo y que sabemos la problemática y que tenemos de pronto la capacidad de abordar y de ser partícipes de las posibles soluciones que podamos tener con la problemática yo le recomendaría Juan es que en este proyecto quede muy claro que estas instancias que estamos invitando hacer parte de este proyecto de acuerdo para que se conforme este concejo que bueno empezar con esa capacidad de la que estamos hablando pero me parece que tendríamos Juan hay que pensar muy bien como fortalecemos estas instancias par cuando lleguen conformar este concejo lleguen con la convicción y un conocimiento y con un amplio más firmeza hacer partícipe porque ese concejo es tan importante que mire que él es que nos va a brindar la solución a esta problemática que tenemos seria pues como más ese tema Juan por lo demás de verdad que aplaudo también esta iniciativa que tienes quiero referirme también a los compañeros del centro democrático contodo el respeto, porque las ideas tiene que ser respetadas pero digamos como alguna vez lo expresaste en el caminar que tienes en algunos pueblos de Colombia que si han padecido la guerra par que nos demos cuenta que ya es hora de que esto empiece a parar ya la guerra que tiene nuestro país.

Por lo demás felicitarte esperemos que desde esta curul darté mi apoyo mi acompañamiento y cuente con que todo lo que sea en beneficio a toda nuestra sociedad todos nuestros BELLANITAS y que nos fortalezca en estos procesos los cuales estamos necesitando tanto también cuentes con mi apoyo Juan.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Con el uso de la palabra la honorable concejal Luz Estela Suárez Caro.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 45 de 58

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL LUZ ESTELA SUAREZ CARO

Gracias presidente.

Un saludo muy especial todos mis compañeros, en especial Juan David.

Juan David: el anhelo de todos los concejales y los colombianos es la paz le reconozco a usted la humildad la sabiduría y la responsabilidad con que viene tocando y manejando este tema tan importante que nos compete a todos los colombianos.

Yo pienso que tenemos que tratar el tema desde adentro, todos sabemos el conflicto interno que nosotros los Bellanitas vivimos y para nadie es un secreto que todas las comunas son manejadas por los grupos ilegales y que fuera de eso utilizan a varios niños para poder delinquir a qui hubo un comité un proceso de paz y no llego a nada.

Tengo la misma inquietud que mi compañero Bladimir que Octavio es como vamos hacer con estas bandas ilegales o delincuencia común si en realidad no se puede integrar en este momento porque no es un proceso para las bandas delincuenciales entonces esa prácticamente es mi pregunta compañero que y es la inquietud que tenemos varios compañeros y lo analizábamos con mi compañero Alexander y DAIVE que en realidad no se puede porque en este momento no se puede hacer nada con la delincuencia común sino combatirla.

Entonces no sé cómo es que vamos a sacar acá el municipio de Bello o sé cómo lo vamos a manejar y que bueno que se vaya realizando este proyecto de acuerdo que yo sé que el alcalde y el secretario de gobierno viene trabando por todos estos procesos para que se dé el desarrollo en el municipio de BELLO.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Gabriel Jaime Giraldo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 46 de 58

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO

Gracias presidente.

Un saludo a todos mis compañeros y todos los que nos acompañan hoy en el recinto.

Quiero empezar Juan Diciéndole que el hecho de que hoy representemos una curul del centro democrático no quiere decir que estemos en contra de la paz, no al contrario estamos a favor de la paz y más cuando en el año 92 nos tocó vivir algo con este grupo terrorista con mi familia hoy no sabemos si tengo un hermano vivo o no entonces no por eso no quiere decir que no queramos la paz que a favor.

Con lo que no estoy de acuerdo es con la manera que se está llevando el proceso de paz, un proceso que se le está dando al grupo terrorista de las Farc garantías de impunidad y peor aún con oportunidad de participación política no elegida por el pueblo.

Las Farc hace mucho tiempo que perdió su ideología política antes ellos luchaban por garantizar que el pueblo no le faltara nada ahora ellos quieren poder y acosta que, por eso se volvió un grupo narco terrorista, donde asesinan, donde secuestran, donde desplazan los campesinos de sus tierras, dónde usan los niños para la guerra.

El concejal Bladimir decía ahora que el estado tiene culpa, claro tiene toda la razón tiene culpa pero el estado no va a quitarle los hijos a los campesinos para irlos a meter a este grupo terrorista como lo hacen ellos obligándolos, entonces la culpa solo no es del estado los dos tiene que ver donde masacran donde ponen minas antipersonales y donde violan el derecho humanitario con todo esto y mucho mas no van a pagar un día de cárcel en lo personal no me parece justo y enseguida quieren curules en el senado un colombiano condenado penalmente por delitos mucho más inferiores que los cometidos por la paz no pude ser elegido popular mente pero las Farc TENDRANCURULES DIRECTAS.

Esto significa violación a la democracia y al terrorismo, el presidente Santos con ellos es débil pero con los demás colombianos de bien con los que trabajan si es



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 47 de 58

fuerte a ellos si les dice no, no vamos a negociar pero a las Farc si claro y han sido terroristas, los del paro camionero también tiene familia también trabajan, para sacar sus familias adelante.

No me parece justo al presidente solo le interesa el proceso de paz seguramente sueña con el nobel de paz.

Razón por la cual tiene temas tan relevantes como la salud de nuestro país, los colombianos muriéndose en los hospitales por atención prioritaria de las otras eps, los niños muriendo de hambre, donde está la intervención del estado en cabeza del presidente santos y sus funcionarios acosta de los derechos fundamentales.

Pues si bien la paz es un derecho es algo que todo los colombianos deseamos quien no quiere la paz en nuestro país todos queremos vivir en paz, salir tranquilos pero no de esta manera.

No se pueden descuidar aspectos como los derechos a la salud como le dije ahora por lo ocurrido con las EPS, a la vida por los niños que a diario mueren por desnutrición, ahora, si las Farc tienen tanta voluntad de paz cuanto tiempo necesitan para que se firme si hablamos de paz porque no lo demuestran que pasa que no lo demuestran o es que los de las Farc se están llenando al ELN.

Entonces Juan, seguramente vuelvo y digo estoy a favor de la paz, nuevamente lo acompañare aunque no esté de acuerdo con muchas posiciones que tiene hoy el gobierno pero que esta mesa de paz si se crea yo creo que todo esto se puede tener en cuenta.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Elberth León Patiño.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 48 de 58

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEONPATIÑO.

Gracias señor presidente.

Un saludo muy especial usted y a la mesa directiva y a los honorables concejales a las personas que nos acompañan en el concejo, funcionarios del concejo.

Juan un saludo muy especial felicitarte por tan excelente presentación la verdad muy interesado muy positivo para la ciudad la verdad llevo muchas noches de traspasado a la Farc más al frente 47 con Carina si bien no estoy de acuerdo con la forma en que se hizo, celebro hoy en Colombia el proceso de paz y bueno yo creo que parte de los de Elberth Patiño y los honorables concejales vamos a estar siempre ahí.

De todas maneras a mí me preocupa un poco un informe del fiscal encargado de los dineros provenientes de las Farc.

Créame que es bastante preocupante el dinero que va entrar a las campañas políticas creo que va ser en todo el país va ser una problemática bastante grande yo creo que eso es algo grande de tenerle mucho cuidado y quiero que sepas Juan que de una forma u otra forma donde entre este proyecto de acuerdo, donde lo radiquen es tu propuesta y la veo muy interesante.

Quiero expresarte un apoyo muy incondicional que cuentas conmigo que en el momento que entre en su primer debate dado desde la legalidad desde la norma cuentas con mi apoyo.

Muchas gracias Juan, muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Juan ahí tienes ya las intervenciones ya de los honorables concejales para sus respectivas respuestas pues yo lo quiero felicitar porque supremamente bueno el proyecto, interesante y además lo que más me agrada su postura tan distinta los demás, nos había mostrado en los días anteriores donde usted entendió que esto



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 49 de 58

no es solamente esto hay que llevarlo únicamente o exclusivamente a la ley sino que hay que sensibilizarlo y también ponerlo en la palestra política.

Bien pueda tiene la palabra el concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUANDAVID MUÑOZ

Muchas gracias a todos y a todas.

Anote varias de las recomendaciones y preguntas y voy a tratar de referirme a cada una.

Pero antes yo también soy de megáfono en el parque, porque como decía para mí la democracia es un espectro amplio y tiene que ver con la movilización social con el trabajo político, parlamentario con el trabajo positivo con todas las posibilidades que brinda la democracia.

Voy a empezar entonces con el compañero Gabriel.

Primero aclararle que yo no vengo ni defender a las Farc ni mucho menos a santos, cierto ni más faltaba y a Uribe pues ni mencionarlo.

Pero si hay que recordar unas cosas y es que y en eso se profundiza en algún escenario y el concejo proponga trabajar el tema ya más en profundidad histórica y académica.

Pero las Farc desde que se constituyen en marquetalia su lucha es por el poder, no es que antes no luchaban por el poder desde que se constituyen como Farc es una lucha por el poder.

Que es lo que uno dice como sociedad civil, que sigan luchando por el poder pero sin balas desde la política es lo más sano si tiene un proyecto político y están buscando el poder que participen dentro del escenario democrático que tenemos así como participa el conservador el liberal y el del polo, que participe con su proyecto político pero sin armas eso es lo que uno celebra de este proceso.

Sobre las políticas neoliberales de santos que va en detrimento lo de la salud de los derechos laborales etc. pues, hablar de eps, hay no hay ni que decir el apellido de quien trajo el negocio de la salud en Colombia pues, entonces hablar de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 50 de 58

derechos laborales, hablemos de horas extras de nocturnas tampoco entonces voy profundizar hoy porque sabemos que apellido es quien ha tenido esas políticas.

Esto no es para defender a santos porque es igual las políticas en detrimento del ciudadano de a pie las de santos las de Uribe con matices diferentes pero eso se hablara luego.

Sobre el dinero de las Farc para las campañas ni idea, no sé cómo saldrá eso ni se cómo es posible como se calcule, pero entonces, ahora Camilo decía que los concejales no han progresado porque no se han mejorado las garantías es verdad no se han generado las garantías y eso tiene que ver con la voluntad política de las administraciones municipales pero también con una voluntad que lastimosamente no ha sido tan activa y que igual tampoco es gratuito que no sea activa al mismo estatus le conviene una ciudad pasiva precisamente para que no progresen ese tipo de iniciativas.

En Bello si hubo la mesa de paz y convivencia pero no sé si estoy equivocado pero en lo que estudie no habido un concejo municipal de paz lo que hubo fue esa mesa que estaba gobierno policía grupos armados y unos representantes de la administración, básicamente, negociando treguas y otras cosas que negociaron para que se redujera el conflicto pero no hubo el escenario participativo del concejo municipal.

Y porque es importante el concejo municipal diferente a cualquier digamos programa con el proyecto que tenga una administración de turno sobre la paz porque si esto queda como acuerdo el concejo municipal de paz va ser una herramienta para los que vengan y ahí se pude seguir un proceso de largo aliento frente a este tema del concejo tan necesario en el contexto actual como lo planteaba Bladimir.

Sobre la pregunta que se hace Bladimir y que no la socializa como pueden participar los actores directamente implicados en el conflicto en Bello en este concejo municipal de paz hay un puto dentro del proyecto que es y tiene que ver con el concejo que por un lado puede invitar y por el otro puede ampliarse según lo considere el propio concejo pero además de ello en las funciones en punto i de las funciones del artículo 4 se plantea coordinar con las diferentes autoridades e instituciones tendientes a facilitar el buen desarrollo de los programas y



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 51 de 58

procesos, encaminados a garantizar de manera segura y digna la incorporación los desmovilizados a la vida civil con su tejido social.

El concejo entonces más que ser el escenario y encuentros con estos actores va ser u escenario muy amplio muy diverso en el que se podrá pensar los mejores proyectos programas y políticas para la administración municipal para realizar un proyecto y un trabajo con los actores que están en el conflicto.

Miremos dentro de su proyección o planeación consideran que puedan ser invitados a seguir a debatir también el proyecto lo permite, entonces yo croque por ese lado se ´podría o se facilitaría la relación con los actores armados que hoy están en el municipio.

Desde la legalidad la norma no permite como es análogo a la ley nacional no se plantea la ley nacional que estén como representantes de combos no pero dentro de la norma esta de coordinar y estar lo de que en el momento que se requiera para casos puntuales invitarse o ampliarse para casos puntuales lo, puede hacer.

De todos modos considero yo que el concejo municipal de paz no es el escenario para eso para hacer una negociación directa con los actores armados es más bien para generar conversación directa y proponer las medidas y los pasos que la administración municipal pude dar para ese trámite ahí hay cosas conectándolo con lo que planteo la compañera estela frente a la acción del estado con estos grupos pues es el estado con sus diferentes entes el que tiene que hacerlo el concejo lo que tienes que proponer un mecanismo de solución pacífica a esos conflictos.

Sobre los representantes de supuse que era de la educación básica hay uno que pude representante de los personero ser elegido por los mismos personeros pero bien sea podría ampliar porque la idea es que estos sea lo más amplio y participativo posible por ahora estaría hay contemplado los personeros estudiantiles.

Que la secretaria técnica no sea de gobierno sino que este en cabeza de la alcaldía esa parte se coge tal cual de la ley también esta acá en el proyecto y se plantea que el gobierno o quien disponga el alcalde municipal es decir pude ser y poner a cualquier representante de cualquier secretaria técnica.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 52 de 58

Y definir el lugar donde se deba sesionar si me parece importante y valioso que se le recomiende a la administración municipal que dentro del proyecto ponga que se haga dentro del recinto del concejo.

Deivi se fue no había pensado en las organizaciones del medioambiente pero si yo creo que deben estar.

Hay otra cosa que no se en esta parte no sé si fue Gabriel también y tiene que ver con los métodos y la naturaleza de la izquierda y los métodos que han empleado históricamente, y es que este grupo armado se halla alzado en armas tiene que ver con los acontecimientos históricos concretos que habrá que definir en algún momento por ejemplo tiene un antecedente que es el 48, el genocidio contra el movimiento gaitanista obviamente el asesinato contra JORGE ELIECER GAITAN que a través de la historia se han generado procesos de democracia restringida que ha imposibilitado la paz política de procesos e incidentes conservador, la historia de este país ha mostrado procesos de estrechos política como el frente nacional pero otros muchos en donde no se ha posibilitado la participación.

Luego otro es el de 48 donde el movimiento o lo que queda vivo del movimiento gaitanista se refugia en las guerrillas liberales y se refugia en los procesos de autodefensa campesina y esos procesos de autodefensa campesina cuando todavía no era Farc sino autodefensa hay considero yo que lo que plantea Gabriel cuando estaban no más por las protecciones territorio únicamente el mito de las gallinitas y tal estaban en ese proceso llega entonces y eso está en los libros de historia llega entonces unos operativos porque estados por el ejército nacional sino patrocinados y apoyados por estados unidos en donde se da una invasión armada y se genera ahí un digamos un conflicto muy fuerte y desde allí es que surge el proceso ya de las Farc como guerrilla en busca de la toma del poder ósea no es que un día se despertaron y dijeron yo quiero coger una armas e ir hacer la guerra hay un montón de situaciones históricas que han generado eso pero eso era solo porque lo mencionaron entonces era bueno tocarlo.

Alguien decía que creemos que todos conocemos la problemática, eso es un error, que se comete claro y es asumir que todas las personas tiene conocimiento sobre las mínimas realidades del país y evidentemente eso no es así, evidentemente no es tan poco un accidente la sociedad tiene diferentes formas de degenerar distracciones simbólicas de generar angustias para que la gente esté pensando en otra cosa sino en la realidad inmediata en esa medida el proceso pedagógico es mayor y el reto es mayor.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 53 de 58

Precisamente el concejo municipal de paz es para asumir ese reto pedagógico de empezar a hacer pedagogía en todos los sectores y con todos los actores sociales, precisamente y a ras de esa misma desinformación de esas mismas distractores simbólicos y de la historia también de una ciudadanía de un comunidad que se ha ido construyendo en el país es que las políticas públicas se quedan muchas veces en cantos en la bandera y eso es verdad porque no hay dolientes en las políticas públicas, entonces acá la tarea es crear esos dolientes de las políticas públicas.

(Hablan extra micrófono).....

No incluso materia jurídica la hay lo que no hay es quien se ponga al frente no está la sociedad civil que se pone al frente no está el político que se pone al frente hay muchas cosas otras que hacer la misma dinámica política mucha veces a marra al político y entonces si el político se va en defensa de la política pública le jalan las orejas hay muchas cosas que hay que empezar a transformar.

(Hablan extra micrófono).....

Como trabajar con los combos repito pueden salir las misma respuestas del concejo municipal pero eso es tarea de gobierno de la policía.

El concejo municipal de paz que podrá hacer pensarse y mirar que solución pacífica e soluciones creativas a esos conflictos y socializarlas en la administración municipal y mirara que puede pasar si es preciso incluir al los actores invitarlos pero las acciones ya concretas son de la administración municipal, entonces no se quien está de presidente este momento pero ya terminaría ahí.

Secretario muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Si ya enseguida señor concejal.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 54 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Gracias a Juan David Muñoz, honorables concejales, por todas su intervención una vez más doctor león Fredy estaba muy contento está tranquilo.

Señor secretario por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

Que quede en el acta la asistencia de los siguientes concejales.

BASILISO MOSQUERA
JESSICA ARANGO ARBOLEDA
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO
MAURICIO AÑBERTO GIRALDO

Y le informo que el concejal NICOLÁS MARTINEZ no llega a ala plenaria está enfermo desde el día de ayer y se encuentra en la clínica de las américas entonces apenas termine la plenaria iré para allá para ver cómo sigue.

Continuamos con el punto:

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa?



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 55 de 58

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Démosle lectura para mañana señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Señor presidente.

Le informo que hay un comunicado para mañana urgente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bueno bien pueda démosle lectura.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Dice así:

Bello, 17 de julio de 2016
Doctor

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario del concejo

Invitación

A conferencia de fomento de la cultura y de control.
Cordial saludo

La secretaría de control interno que fueron asignados por la ley 87 del 93 y el decreto 10-83 de 2015 especialmente el fomento a la cultura de control también



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 56 de 58

desarrollara entro del modelo estándar de control interno cuyo fundamento esencial son:

El auto control
Auto regulación
Y auto gestión

Pretende una jornada en formación de la cultura de control que apoye el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión dela entidad, es por ello que dentro del marco normativo se pretende desarrollar estrategias para sensibilizar motivar y apoyar a todos los servidores públicos de la administración municipal haciendo extensiva por parte de la secretaria de control interno del municipio de Bello la invitación usted y a todos los concejales a participar en la conferencia de costos ambientales.

Fecha:

Jueves 14 de julio.

Registros:

De 9 y 30 a 9 y 55, conferencia de 10 am – a 12 pm

LUGAR

Mega colegio.

FIRMA: Jorge Iván Giraldo Flores, Henry Castro

Así mismo llega a la mesa señor presidente el proyecto de acuerdo número17 de julio de 2.016 por medio del cual se adopta el plan territorial del municipio de Bello Antioquia, para el periodo de 2016-2019 para que usted le informe el ponente y le informo también señor presidente y a todos los concejales que eta encamino cuatro proyectos de acuerdo señor presidente, si de aquí el viernes son llega esos proyectos de acuerdo y si no se le asigna ponente a esto se nos vence los términos para esto señor presidente.

No tengo más comunicados.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 57 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Estaremos muy atentos a esa sugerencia y esa inquietud suya.

Señor secretario por favor continuar con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

4. PROPISICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Algún honorable concejal tiene una proposición?

Con el uso de la palabra el honorable concejal Juan Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS

Gracias señor presidente.

Para poner en consideración de sesionar mañana a las 9 de la mañana.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración la propuesta hecha por el honorable concejal juan camilo callejas de sesionar mañana a las 9 de la mañana, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse? Queda cerrada aprueban o no honorable concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Es aprobada señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 117 del 13 de julio de 2016 58 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Mañana 9 de la mañana y en el comunicado que usted me leyó tan amable me lo hace saber me le hace una invitación al jurídico de la corporación para que asista a este programa porque eso es de control interno igual con el contratista el doctor Juan Diego Díaz que nos acompañe con su asistente y haremos lo posible por estar en representación directa pues del concejo con los concejales.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECREATRIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Está agotado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día levantamos la sesión, invitamos para, mañana, 9 de la mañana muchas gracias.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos Arturo Carmona R
secretario

LUZ MARY TORRES FONNEGRA.